

4000

Bogotá, D.C. 31 de enero de 2024

Señor
Anónimo (a)
Unidad de Protección Integral El Perdomo
Bogotá D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE498 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN

DESTINO: Destino: /ANONIMO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO 2024ER119

Obs: Fec.Radic:06/02/2024 09:19:35. Obs.:

Asunto: Respuesta radicado 2024ER119

Respetado señor anónimo(a)

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones teniendo en cuenta que, para el IDIPRON, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

En atención a la queja recibida en esta subdirección con número de radicado 2024ER119 donde manifiesta: “1.me siento inconforme porque el inicio de clases se ha demorado mucho, 2. De igual manera la contratación de los docentes se ha demorado, 3. El kit de aseo no lo han dado hace mucho tiempo, 4. Sugiero más actividades lúdicas durante el año escolar, 5. La demora en iniciar el semillero es muy tediosa, me refiero a las fechas de inicio, 6. Sugiero traer más juegos de mesa algunos de los que hay están incompletos, 7. El kit escolar”. De manera atenta procedo a dar respuesta de forma oportuna y dentro de los siguientes términos:

Con relación a la pregunta No. 1: “1. Me siento inconforme porque el inicio de clases se ha demorado mucho”. De manera atenta informo de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría Académica del Instituto, la fecha de inicio de clases corresponde a lo determinado por la Secretaría de Educación Distrital, según el calendario académico escolar, dicha información se estará comunicando de forma oportuna en cada una de las Unidades de Protección Integral.

2. Con relación a la pregunta No. 2: “De igual manera la contratación de los docentes se ha demorado”: El proceso de contratación de cualquier contratista, ya sea de apoyo a la gestión, auxiliar administrativo o profesional, debe surtir varias etapas como son la necesidad del servicio y la idoneidad. Para el caso de los contratos de los docentes, el objetivo es que sean atendidos en su proceso académico, por lo cual, los docentes se encontrarán en las UPIS para la fecha de inicio de clases.

3. A la pregunta No. 3: “El kit de aseo no lo han dado hace mucho tiempo”. Desde la Subdirección Técnica Poblacional, se informa que para la entrega de los elementos de aseo, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de los insumos de aseo.
- Se entregan de forma periódica, esto es, en promedio tres veces al año.
- Aplicación de los enfoques diferenciales, esto es dar prioridad en la entrega de elementos de aseo a los menores de edad, madres gestantes, personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que durante la vigencia 2023, el último kit de aseo que se entregó fue para el mes de octubre de 2023, en este sentido, y teniendo en cuenta la periodicidad establecida, los insumos serán entregados de nuevo en el mes de enero de 2024, logrando además extender el beneficio a los tres grupos y a los jóvenes que ingresaron a finales de la vigencia 2023 e inicios de 2024.

A la pregunta No. 4: “Sugiero más actividades lúdicas durante el año escolar”. Las actividades lúdicas que se realizan al interior de las unidades son programadas de acuerdo al calendario académico y su objetivo es “favorecer la academia y la formación de los NNAJ”; no obstante, desde el Componente de Educación se tendrá en cuenta la sugerencia con el fin de incrementar estas actividades que favorezcan y fortalezcan los procesos de los beneficiarios de la entidad.

A la pregunta No. 5: “La demora en iniciar el semillero es muy tediosa, me refiero a las fechas de inicio” Las fechas de inicio de semilleros, depende de la organización general del IDIPRON y de

los contenidos que desarrolla cada proceso, esto con el fin de lograr la formación requerida para cada joven, para ser candidato a convenio”.

A la pregunta No. 6: “*Sugiero traer más juegos de mesa, algunos de los que hay están incompletos*”. Desde la Subdirección Técnica Poblacional, se informa que el faltante de piezas e incluso de juegos de mesa, obedecen al deterioro propio del uso, al retiro intencionado de fichas, dados, cartas, etc., y/o al manejo inadecuado. No obstante, y teniendo en cuenta la importancia de su solicitud, se procederá a adelantar las acciones necesarias entre las que se encuentra la custodia de los elementos, los cuales serán asignados al equipo de convivencia, quienes tendrán a su cuidado los elementos, la asignación de un inventario mayor y la implementación de acciones pedagógicas entre los beneficiarios sobre el buen uso y aprovechamiento de los elementos lúdicos.

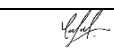
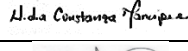
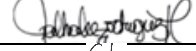
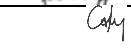
A la pregunta No. 7: “*El Kit escolar*”. Desde la Subdirección Técnica Poblacional se informa que los kits escolares, se entregan a los estudiantes al iniciar el calendario académico y/o periódicamente como incentivo y apoyo para su proceso de formación escolar.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente.

Cordialmente,



FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
Subdirector Técnico Código 068 Grado 02
Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas
subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Zully Alejandra Cardozo - Profesional de Apoyo Gerencia Operativa.		24/01/2024
Proyectó	Érica Catalina Merchán Pedraza - Contratista Subdirección Poblacional.		24/01/2024
Proyectó:	Adriana Rocio López Ovalle - Abogada contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		30/01/2024
Reviso:	Nidia Constanza Mancipe Cortés - Profesional Especializado Código 222 Grado 09.		30/01/2024
Revisó:	Ricardo Táutiva - Abogado contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		31/01/2024
Revisé	Nathalie Rodríguez Mosquera - Profesional Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		30/01/2024
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente de Capacidades y Derechos código 039 grado 01.		30/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			